



Club Náutico Albatros

Copa “DON GERARDO”

25 y 26 de junio de 2022

Autoridad Organizadora:

CLUB NÁUTICO ALBATROS
San Fernando, Buenos Aires

“San Fernando Capital Nacional de la Náutica”

ENTRENAMIENTO

AVISO DE REGATA

Participan las Clases Optimist Timoneles y Optimist Principiantes

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas tal como las define el **Reglamento de Regatas a Vela** (RRV).
- 1.2 La regla 33 RRV. será modificada. Las modificaciones aparecerán íntegramente en las instrucciones de regata. Las instrucciones de regata también pueden modificar otras reglas de regata.

2 PUBLICIDAD

Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1 El torneo es abierto a todos los barcos de las clases Optimist Principiantes y Optimist Timoneles
- 3.2 Menores en Regata: los participantes menores de edad que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar, en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY www.fay.org

- 3.3 Cada competidor deberá completar el formulario de inscripción disponible en la página del Club Náutico Albatros, el pago se recibirá en la oficina del CNAs o por depósito y/o transferencia bancaria de la siguiente forma:

Cuenta Corriente

**Banco Nación, CTA CTE Nro. 7.700.178/06 o CBU
0110077820007700178060, CUIT 30-55540122-8**

Los comprobantes de depósito y transferencias bancarias deberán enviarse por e-mail al correo oficinanautica@cnalbatros.com.ar

- 3.5 Se aceptarán inscripciones a los valores mencionados en el punto 5 hasta el **24/6/2022 a las 17:00** Luego de esta fecha y hora no se aceptarán inscripciones.

5 VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

CLASES	VALOR
Optimist Timoneles	1500
Optimist Principiantes	1500

7 PROGRAMA

- 7.1 Fechas, clases, hora programada de la primera regata de cada día y canchas

FECHAS	CLASES	SEÑAL DE ATENCIÓN	CANCHA
26 junio	Optimist Timoneles	12:00	KILO
	Optimist Principiantes	12:00	GOLF
27 junio	Optimist Timoneles	12:00	KILO
	Optimist Principiantes	12:00	GOLF

- 7.2 Cantidad de regatas programadas:

CLASES	REGATAS
Optimist Timoneles	6
Optimist Principiantes	4

- 8 SIN USO

9 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles antes de las 10:00hs del viernes 24 de junio de 2022.

10 LUGAR

- 10.1 Las regatas se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre San Isidro y Anchorena.

11 RECORRIDOS

11.1 Los recorridos a navegar serán los siguientes:

CLASES	RECORRIDOS
Optimist, Timoneles y Principiantes	Trapezoide Francés

11.2 Los gráficos de los recorridos estarán en el Anexo I de las Instrucciones de Regata.

13 PUNTAJE

13.1 La "Copa Don Gerardo" será válida con las regatas completadas

13.2 Descartes:

- a) Para la categoría Timoneles, con 6 regatas programadas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata sin descartes si se completan 4 o menos regatas, descartando su peor puntaje si se completan entre 5 o más regatas.
- b) Para la categoría Principiantes, con 4 regatas programadas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata si se completan 3 o menos regatas, descartando su peor puntaje si se completan 4 regatas.

14 EMBARCACIONES DE APOYO

14.1 Las embarcaciones de apoyo se mantendrán separadas a 100 metros de la zona de regatas.

14.2 Estarán identificadas con el gallardete del club que representan.

19 PREMIOS

Se entregarán los siguientes premios:

Premio "DON GERARDO"

Optimist Timoneles del 1ro al 15avo, premio Mojarrita; 1ro femenino

Optimist Principiantes del 1ro al 15avo; premio Mojarrita; 1ro femenino

20 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

20.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. regla 3 del RRV, **Decisión de Competir**.

20.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

21 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S.- pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

Para mayor información:

Club Náutico Albatros:

Uruguay y Río Luján, Beccar, Pcia. de Buenos Aires

Tel Conmutador (011) 4743-1018//4743-1938

E-mail oficinanautica@cnalbatros.com.ar